

La Ley 10/2021 de Administración Ambiental vino a sustituir a la Ley 3/1998, general de medio ambiente en Euskadi, una ley muy meritoria y avanzada en su momento, pero que había quedado superada por el avance de la normativa europea y la transformación de la sociedad, en la que el medio ambiente se sitúa entre las prioridades más importante de la población vasca.

El control de actividades clasificadas, que incluyen no solamente industrias de todos los tamaños, también establecimientos que pueden generar molestias, ruidos u olores en el ámbito urbano, es una de esas preocupaciones que la ley ha venido a solucionar.

Objetivo de la jornada: Conocer las herramientas de autorización e intervención, así como de control subsiguiente de las actividades clasificadas conforme a la Ley 10/2021.

Dirigido a: Abogadas/os en ejercicio, letrados de la Administración Pública, Técnicos Municipales de Medio Ambiente y Técnicos y profesionales en urbanismo.



Ilustre Colegio de la
Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen
Elkargo Ohoretsua

Grupo de Estudio de Sostenibilidad

Control de las actividades clasificadas con la Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi

16.30 h **Presentación de la jornada: SOFÍA GARCÍA ARANA,**
Abogada y coordinadora del Grupo de Estudio de Sostenibilidad del ICABizkaia.

16:40 h **Control de actividades clasificadas con la Ley 10/2021 de Administración Ambiental de Euskadi**
JOSÉ ANTONIO ARMOLEA SOLABARRIETA,
Letrado de Ihobe, Sociedad de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco.

17.30 h **Debate moderado por VEGA ARNÁEZ ARCE,**
Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de Deusto.

18.00 h **Fin de la jornada**

Lunes 16 de octubre de 2023

Lugar: Salón de actos del ICABizkaia
Rampas de Uribitarte, 3. Bilbao

Derechos de inscripción:
25,00 € Colegiadas/os ICABizkaia
35,00 € otros profesionales

Inscripción:



ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA / PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA
"Pedro Ibarreche" 94 435 62 07 epj@icabizkaia.eus

Colabora: **IMQ**
Cuidamos de ti + info